



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 16 de Mayo de 2014

357/14

Expte. N° 14.067/14

VISTO:

La solicitud de adscripción de Auxiliares de Segunda Categoría –alumnos- a la cátedra **Análisis Matemático I** de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química procedió a analizar la postulación del Sr. Juan Antonio Soto y se expide favorablemente respecto de su adscripción;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 82/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En IV sesión ordinaria del 30 de Abril de 2014)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción del Sr. Juan Antonio SOTO, D.N.I. N° 34.278.748, estudiante de Ingeniería Química, como Auxiliar de Segunda Categoría, en la cátedra **Análisis Matemático I** de las carreras de Ingenierías, durante el período comprendido entre el 01 de Abril del corriente año y el 31 de Marzo de 2015.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por el adscripto, bajo la dirección del docente responsable de la Cátedra, Dr. Carlos BEREJNOI y supervisión de la Ing. Silvia FANCHINI, que se transcribe a continuación:


#### PLAN DE TRABAJO


1. Asistir a clases prácticas de la materia en comisiones a determinar, cumpliendo cinco (5) horas semanales. (de Abril a Diciembre de 2014 y Marzo de 2015)
2. Cumplir tareas de ordenamiento de bibliografía sobre un tema especial que lo decidirá la cátedra. (De Abril de 2014 a Marzo de 2015)

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente- por la Resolución que apruebe el trabajo realizado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Dr. Carlos BEREJNOI, Ing. Silvia FANCHINI, alumno interesado y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

  
Dra. MARTA BECILIA POCCHI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING CHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa